

DECRETO N° 305.-

NOGOYA, 12.04.24.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a **Concurso de Precios N° 053/2024** para el día Miércoles 17 de Abril del 2024 a la hora 09:00, con el objeto de adquirir Pechuga de Pollo sin carcasa para abastecer a los Jardines Maternales Municipales, según se detalla en el Considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: López Ramón Andrés, Sáenz Juan Carlos, Martínez Javier Alejandro, Martínez Juan Hipólito, Noir María Belén, Merini Martín Gustavo Gabriel y Merini Santiago Marcos Raúl.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Cuenta 21.1.2.1.05.000 Alimentos.

ARTÍCULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL ORIGINAL.-